

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	<b>Trámite X</b>		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Solicitud para ocupar un Módulo de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Solicitud para ocupar un Módulo de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula		
Homoclave que se le asigne:	SCT-2023-3140-005-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Cultura y Turismo		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 1, 115 fracciones I, II y IV.</li> <li>• Ley General de Turismo: artículos 1, 2 y 10.</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículos 1, 2, 102, 103, 104, 105 y 106.</li> <li>• Ley de Turismo del Estado de Puebla: artículos 1, 2, 7, 17 y 18.</li> <li>• Ley Orgánica Municipal: artículos 1, 2, 3, 4 numeral 120.</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla: artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 fracciones I y III, 8, 11 fracción XI y 19.</li> <li>• Lineamientos que Establecen la Asignación, Funcionamiento y Operación de los Módulos de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula</li> </ul>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	22 24 67 60 00 ext. 103 y 134	<a href="mailto:sach.turismo2024@gmail.com">sach.turismo2024@gmail.com</a>	Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), ubicado en Calle 3 oriente, número 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla.
Ubicación, horario y días de atención:	Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), planta alta, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La persona interesada en ocupar un Módulo de Información Turística		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Oficio de autorización de ocupación de un Módulo de Información Turística.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>CARACTERÍSTICAS DE ELEGIBILIDAD:</p> <p>PERSONAS FÍSICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mexicana.</li> <li>• Ser mayor de edad.</li> <li>• Que su actividad principal se encuentre relacionada con el sector turístico, (se dará preferencia a las "Personas Prestadoras de Servicios Turísticos" establecidas en el artículo 10 de los presentes Lineamientos).</li> <li>• No contar con antecedentes penales, lo cual se acreditará con Constancia de No Antecedentes Penales, emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla.</li> <li>• No pertenecer a la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula.</li> <li>• Se dará preferencia en el otorgamiento de permisos a personas originarias y residentes del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; previo análisis y justificación de la Secretaría.</li> </ul> <p>PERSONAS MORALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mexicana.</li> <li>• Estar legalmente Constituida.</li> <li>• Contar con Registro Federal de Contribuyentes que su giro comercial se encuentre relacionado con el sector turístico, (se dará preferencia a las "Personas Prestadoras de Servicios Turísticos" establecidos en el artículo 10 de los presentes Lineamientos).</li> <li>• Se dará preferencia en el otorgamiento de permisos a personas originarias y residentes del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; previo análisis y justificación de la Secretaría.</li> </ul> <p>DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:</p> <p>Para personas físicas:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional);</li> <li>• CURP de la Persona Solicitante, sólo cuando la Identificación Oficial presentada no la contenga;</li> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Comprobante de domicilio (recibo o boleta de pago de predial, teléfono fijo, electricidad, agua, gas natural, o constancia de residencia o vecindado emitida por autoridad local o municipal con sello y firma);</li> <li>• Constancia de No Antecedentes Penales, emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla;</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC);</li> <li>• De contar con un establecimiento fijo, presentar comprobante de domicilio; y</li> <li>• Requisar el Anexo 1 "Formato de solicitud" que proporcionará el Ayuntamiento a través de la Secretaría, en el cual registrará sus datos generales.</li> </ul> <p>Para personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta Constitutiva;</li> <li>• Poder Notarial de la Persona Representante o Apoderada Legal;</li> <li>• Identificación Oficial vigente de la Persona Representante o Apoderada Legal (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional);</li> <li>• CURP de la Persona Solicitante, sólo cuando la Identificación Oficial presentada no la contenga;</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC);</li> <li>• Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;</li> <li>• Constancia de No Antecedentes Penales, emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla de la persona Representante o Apoderada Legal); y</li> <li>• Requisar el Anexo 1 "Formato de solicitud" que proporcionará el Ayuntamiento a través de la Secretaría, en el cual registrará sus datos generales.</li> </ul>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Servicio dirigido a personas física y morales.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_ARTE_Y_CULTURA/FORMATO%202023%201ER%20TRIMESTRE%20CULTURA/NuevaCarpeta/LINEAMIENTOS%20YA%20APROBADOS%20Y%20FIRMADOS%20POR%20TODOS.pdf">https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_ARTE_Y_CULTURA/FORMATO%202023%201ER%20TRIMESTRE%20CULTURA/NuevaCarpeta/LINEAMIENTOS%20YA%20APROBADOS%20Y%20FIRMADOS%20POR%20TODOS.pdf</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo de manera presencial y entregar los requisitos establecidos en los Lineamientos, señalando que la autorización dependerá de la disponibilidad que tenga dicha Dependencia para que el solicitante ocupe dicho espacio		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO	Objetivo y fundamento legal:
		X	No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	No aplica.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	No aplica.		Horarios de atención: De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	7 días hábiles.		Aplica la afirmativa o negativa ficta: No
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica.		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 19 de los Lineamientos que Establecen la Asignación, Funcionamiento y Operación de los Módulos de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula.		
Criterios de resolución:	Recibir documentación completa que se encuentra dentro del apartado de "requisitos" y de esta manera recibir un oficio de autorización de uso.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No aplica.		

MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Servicio gratuito.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	No aplica.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	No aplica.		
Forma de determinar el monto:	No aplica.	Medios o alternativas para realizar el pago: No aplica.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal.	2222140230 ext 124	C. 3 Ote. 204, Centro San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Pue.